

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 99472

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. MARÍA NELFA GARZÓN SILVA.

Previo a estudiar la demanda de casación, se conceden cinco (5) días hábiles al abogado Francisco José Cortés Mateus, para que allegue el mandato judicial que lo facultó para representar a la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., toda vez que dicha pieza procesal no obra en el plenario.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado